



Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No., 1435 del 28 de noviembre de 2014, se nombró con carácter provisional a CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad por un período de seis (6) meses contados a partir del tres (03) de diciembre de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 0607 del 27 de mayo de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO**, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que a través de Resolución No. 1458 del 01 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que a través de Resolución No. 0914 del 02 de junio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO**, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que de conformidad con el oficio VFN 4200-16-1066 de fecha 30 de noviembre de 2016, el Director de Contabilidad solicita la prórroga del nombramiento del funcionario **CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Técnico Administrativo Grado 01 de la dependencia.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 3 de diciembre de 2016, el nombramiento provisional efectuado a CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior







Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 1 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL